

CAPÍTULO I

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS SINDICALES DOCENTES

EN ESTE CAPÍTULO se aborda el eje de los derechos sindicales docentes, en el marco del proceso de las reformas educativas neoliberales. En este sentido, se realiza la presentación, en un primer momento, de la estructura actual de sindicato en la Argentina, y de los cambios en la legislación sindical producidos en las últimas décadas, caracterizadas por el avance neoliberal.

Se hace referencia, también, a la resistencia generada en el mismo contexto y a la conformación de un nuevo tipo de sindicalismo en la Argentina. Luego, se describen las organizaciones sindicales docentes, poniendo énfasis en las características básicas de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

Por último, se hace una presentación de aquello que se constituyó como uno de los referentes sindicales y sociales de resistencia y lucha en contra del modelo neoliberal: *La Carpa Blanca de la Dignidad*.

1. CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA ESTRUCTURA SINDICAL EN LA ARGENTINA²

En nuestro país existen 2.776 entidades sindicales registradas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (MTSS), entre sindicatos con personería gremial o simplemente inscriptos.

² Se tomó como base el trabajo *Breve análisis sobre la conformación de la estructura sindical en la República Argentina y su evolución desde la vigencia de la Ley 23.551*, desarrollado por el Estudio Jurídico Dr. Marcelo E. Bustos Fierro & Asociados.

Del total de sindicatos, 1.317 poseen personería y 1.404 tienen simple inscripción.

En la actualidad existen 354 pedidos de personería gremial y 332 pedidos de inscripción gremial que se tramitan ante el MTSS.

En los últimos diez años, 915 sindicatos han adquirido su inscripción gremial y 130 su personería gremial.

Del total de sindicatos registrados (2.776), 2.203 corresponden a sindicatos por rama, actividad u oficio, mientras que 573 se encuentran constituidos como sindicatos de empresa.

Del total de 2776 sindicatos registrados, las asociaciones sindicales de ámbito nacional bajo la forma de uniones o asociaciones (con personería única) suman 130, mientras que las federaciones alcanzan a 78, lo que da un total de 208 organizaciones gremiales que abarcan a todo el país en su alcance personal de representación, es decir, que no superan el 8% del total de las entidades sindicales.

Un elemento fundamental para el análisis es la superposición de ámbitos personales y territoriales de personerías gremiales y su exacta ponderación, extremo que se registra fundamentalmente en el sector público.

Al mismo tiempo, se debe relevar la real tasa estadística de afiliación sindical toda vez que la información del MTSS indica que abarca a más del 50% de los trabajadores, representando a 4.142.488 personas. Se trata, obviamente, de trabajadores formales e incluye a los trabajadores rurales, concluyéndose que, de no computarse dicho sector, indudablemente el porcentaje sería mucho mayor. Aquí se pone en duda esta afirmación, en tanto que contiene datos evidentemente desactualizados, a la luz de la cantidad de afiliados que proporcionan algunas entidades sindicales, ya que se observó –en forma notoria– que no se corresponden con la realidad actual.

2. LEGISLACIÓN SINDICAL Y CONFLICTOS EN LA ÚLTIMAS DÉCADAS

EL AVANCE NEOLIBERAL³

La estructura de las organizaciones sindicales en la República Argentina fue impactada desde 1988, cuando entró en vigencia la actual Ley de Asociaciones Sindicales (N° 23.551), que ratificó el denominado modelo de

³ Este apartado está elaborado teniendo en cuenta los trabajos: *La atomización del Derecho laboral y la fragmentación de la clase trabajadora*, del Estudio Jurídico Dr. Marcelo E. Bustos Fierro & Asociados, y *Declaración sobre el Decreto 843/2000 reglamentario del Derecho de huelga*, de la Asociación de Abogados Laboralistas.

unicidad promocionada en cuanto a la conformación de las entidades gremiales de trabajadores.

Desde la vigencia de dicha ley, el MTSS no ha otorgado inscripciones o personerías gremiales a organizaciones que se han pretendido nuclear como sindicatos, si las mismas no estuvieran conformadas por trabajadores en el sentido clásico del término, es decir, de personas que prestan servicios a favor de otra, bajo relación de dependencia.

Al mismo tiempo es incorrecto afirmar que, por asimilación, las entidades simplemente inscriptas que tienen en su ámbito a una federación pueden gozar de los derechos derivados de una personería gremial, toda vez que –si bien se encuentra vigente el artículo 35 de la Ley 23.551 en tal sentido– las limitaciones existentes para el primer tipo de organizaciones no sean superadas por dicha norma. Los dirigentes sindicales electos de entidades simplemente inscriptas carecen de estabilidad en el empleo y en las condiciones de trabajo, que sí poseen los representantes de los sindicatos con personería gremial.

La llamada reforma laboral que se viene instrumentando desde la década del noventa, además de constituir un proceso de demolición de la estructura legal que tutelaba los derechos de los trabajadores, posee dos características que la hacen más perversa aún:

- la destrucción de la importante sistematización y ordenamiento normativo alcanzados con la Ley de Contrato de Trabajo, y
- la fragmentación o segmentación de la clase trabajadora.

Sobre la complejización de la normativa

Atomización de las normas legales que regulan el contrato de trabajo. Decenas de leyes y decretos dictados por el gobierno han creado un marco normativo complejo, conformado por una diversidad de cuerpos legales que pretenden regular un mismo fenómeno jurídico.

La recopilación, ordenamiento y sistematización de normas que en 1974 realizó la Ley de Contrato de Trabajo facilitaba a los trabajadores tener, sin mayores esfuerzos, conocimiento de sus derechos. Hoy, aun los especialistas tienen serias dificultades para encuadrar legalmente las situaciones que se les presentan.

La relación laboral se encuentra ahora regulada en la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (LCT), en la Ley Nacional de Empleo N° 24.013, en la Ley de Promoción del Empleo para las PyMEs N° 24.467, en la reforma laboral de la Ley 25.013, y en numerosos decretos y normas reglamentarias.

Ello, sin mencionar normas como el actual artículo 245 de la LCT, que remite, para el cálculo de una indemnización, a centenares de convenios colectivos de trabajo.

Sobre la fragmentación de la clase trabajadora

A las divisiones históricas (trabajador público/privado o administrativo/operario), ahora deben agregarse las introducidas por las leyes 24.467 y 25.013, en función de variables como la fecha de ingreso o el tamaño de la empresa.

Con la llamada Ley de Flexibilidad Laboral para las PyMEs N° 24.467 aparece la primera división. A partir de su vigencia (04/95), el trabajador que ingrese en una pequeña empresa (hasta 40 trabajadores) tendrá derecho, por ejemplo, a un preaviso de un (1) mes, cualquiera sea su antigüedad (en la LCT corresponden dos meses, si tiene más de cinco años de antigüedad). Además, el plazo se cuenta desde la notificación y no por mes calendario completo (LCT, art. 233). Ello, sin perjuicio de lo que para ese sector puedan acordar los gremios, en el marco de la negociación colectiva, con relación a vacaciones, aguinaldo o extinción del contrato de trabajo (arts. 90 a 92).

La Ley 25.013 crea una segunda segmentación, esta vez tomando como línea divisoria la fecha de ingreso del trabajador, sin importar el tamaño de la empresa.

En resumen, desde el 3/10/98 coexisten tres regímenes legales que regulan situaciones jurídicas análogas: la LCT, y las leyes 24.467 y 25.013.

El proceso de fragmentación de la clase trabajadora difícilmente pueda sortear un test de constitucionalidad, si se lo confronta con el principio de igualdad del artículo 16 de la Ley Fundamental argentina.

Uno de los últimos hitos del avasallamiento de los derechos sindicales se debe a la cuestionada (y de origen espurio) Ley 25.250, de reforma laboral. La escandalosa Ley Banelco busca la reconstrucción del escenario de negación de derechos colectivos e individuales de los trabajadores, plasmado por el hoy derogado decreto 2184/90 del menemismo.

Con el decreto 843/2000, reglamentario del artículo 33, se intenta limitar el ejercicio del derecho constitucional de huelga por vía de la reglamentación de la prestación de servicios mínimos, en determinadas actividades consideradas como servicios esenciales para la comunidad y que puedan ser afectadas por la adopción de medidas de acción directa. Algunas consideraciones:

El decreto 843/2000 es contradictorio en sí mismo, ya que comienza dando cuenta de un acatamiento de los criterios establecidos por el Comité

de Libertad Sindical de la OIT (dato positivo que, por otra parte, exigía el texto de la ley a reglamentar), pero luego faculta a ampliar ese criterio con absoluta discrecionalidad y por una mera resolución administrativa.

Como lo ha destacado la Comisión de Expertos de la OIT, el principio según el cual el derecho de huelga puede verse limitado en los servicios esenciales, pierde todo sentido si la legislación nacional define esos servicios en forma extensa. Al tratarse de una excepción, los servicios esenciales deben definirse de modo restrictivo (OIT, 1994, párrafos 159 y 160).

Reglamentar un derecho o garantía de raigambre constitucional mediante un simple decreto, no se ajusta en absoluto a la Constitución Nacional.

Se violenta, con el escudo aparente de la doctrina internacional de los convenios de la OIT, la norma de jerarquía superior del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que no tolera este tipo de restricciones al derecho de huelga.

LA RESISTENCIA⁴

Desde comienzos de los '90, la política de redefinición de las funciones del Estado y el desarrollo de políticas privatizadoras va produciendo un fuerte deterioro de las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora, acompañado por la fragmentación de sus luchas y la debilidad y/o complicidad de los dirigentes de la mayoría de las organizaciones sindicales. Algunos de los sectores sindicales que no acuerdan con este tipo de prácticas, comienzan un proceso de construcción de un nuevo espacio sindical, donde no sólo se integran trabajadores sino organizaciones sociales de diverso tipo, como la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA).

UN SINDICALISMO DE NUEVO TIPO

El modelo económico que se impuso a partir de mediados de los '70 favoreció el crecimiento de los grupos económicos fundamentalmente transnacionales, posibilitando su concentración y centralización financiera y productiva, y liquidando el área estatal de la economía. Esto modificó toda la estructura económica, productiva y social en la Argentina, generando además la ruptura de la vieja composición de la clase trabajadora.

La desindustrialización redujo brutalmente el número de trabajadores de las distintas ramas de la industria, creciendo proporcionalmente la cantidad

⁴ Tomado del trabajo de Balduzzi y Vázquez (s/d).

de trabajadores del sector terciario (bienes y servicios), del cuentapropismo y la desocupación. La confrontación histórica entre obreros y patronos se redimensiona, tornando imprescindible una nueva forma de representación sindical, tanto política como organizativa.

Las transformaciones sociales acontecidas, que fragmentaron profundamente a la relativamente homogénea clase trabajadora argentina, no pueden contenerse por vía de restauración o un simple recambio dirigencial de la vieja estructura sindical.

Esta realidad requiere como respuesta el desarrollo de una nueva estructura que tenga como principal eje de construcción la unidad del conjunto de los trabajadores, en función de sus intereses y reivindicaciones.

El modelo sindical que durante medio siglo fue hegemónico en las prácticas de organización y lucha de los trabajadores argentinos revelaba entonces su agotamiento. El descrédito que rodea a buena parte de sus principales dirigentes, así como la evidente pérdida de representatividad social, deviene en parte de prácticas personales y políticas que han traicionado los intereses que debían representar (en algunos casos, hasta en complicidad con las políticas neoliberales). En lo profundo, evidencian un modelo organizativo que muestra claras señales de agotamiento en su capacidad de representar y defender la diversidad de identidades e intereses de lo que hasta hace poco podía denominarse clase trabajadora.

La nueva Central, que surge frente a una CGT reorganizada y unida a favor de las políticas menemistas y del modelo neoliberal, contuvo algunas definiciones estatutarias distintivas en la identificación del trabajador y sus formas de representarlo: afiliación directa y voto directo para quebrar la estructura verticalista del viejo sindicalismo; la posibilidad organizativa para nuevas formaciones gremiales y para contener —con una concepción más amplia que la “tradicional” en el sindicalismo— a la actual composición de la clase trabajadora: jóvenes en busca de su primer empleo, desocupados y jubilados.

La convocatoria es para los trabajadores en relación de dependencia y para quienes conviven en la otra fábrica que ha surgido y que es el barrio. Un lugar donde se puede reconstruir lo colectivo, no ya desde la producción, sino desde las demandas cotidianas.

A poco de andar, la CTA adquiere un carácter movimientista, sumando organizaciones sociales que agrupan a trabajadores desde las luchas cotidianas por la tierra, la vivienda, la ecología, las cuestiones de género o por su carácter de inmigrantes, y aquellos que se agrupan por reivindicaciones sindicales propiamente dichas.

“La discusión acerca del rol protagónico de la clase obrera en la transformación social no supera las fronteras del ideologismo si no se profundiza hasta esclarecer de qué modo en las condiciones actuales, esta clase puede representarse a sí misma y, junto con ella, representar al conjunto de los sectores populares y articular un movimiento de transformación social...”⁵.

La construcción de esta Central busca afirmarse en una acción político-social que, superando la mera reivindicación sectorial, apunte a construir poder para generalizar y legitimar los derechos sociales que los modelos impuestos desde los sectores dominantes intentan escamotear a los sectores populares. En esta lucha por la afirmación de los derechos, cobra centralidad la disputa ideológica.

3. ORGANIZACIONES SINDICALES DOCENTES

La complejidad del mapa sindical docente de la Argentina hace casi imposible dar cuenta de todas y cada una de las organizaciones que, a escala nacional, provincial y/o municipal, afilian y representan a trabajadores de la educación.

En Argentina existen 120 sindicatos docentes con personería jurídica, pero este dato es sólo una muestra del conjunto de organizaciones realmente existentes.

A modo de ejemplo, en la provincia de Buenos Aires existen dos grandes sindicatos de docentes no universitarios: el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), con alrededor de 60.000 afiliados, adherido a CTERA; y la Federación de Educadores Bonaerense (FEB), con 45.000 afiliados aproximadamente. Este último confedera a casi 40 sindicatos, entre los que tienen personería y los simplemente inscriptos.

Debido a esta complejidad, en el informe final se intentará detallar las organizaciones de tipo nacional o las que sean numéricamente significativas.

En este primer avance, se identifican las entidades nacionales y sólo se describe en detalle lo que corresponde a nuestra organización.

- CONADU: Confederación Nacional de Docentes Universitarios
- SOEME: Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación
- AMET: Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica
- UDA: Unión Docentes Argentinos
- SADOP: Sindicato Argentino de Docentes Particulares

5 Rauber (1998).

4. CTERA - CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Es una federación (segundo grado) que lleva la denominación de Confederación por cuestiones históricas, ya que en sus inicios estuvo conformada por sindicatos (provinciales, de rama, de modalidad)⁶.

Zona de actuación: todo el territorio nacional.

Representa a 233.385 afiliados a los sindicatos confederados (según datos de la última elección, año 2001).

Está integrada por:

- las entidades sindicales de primer grado que se encuentren adheridas a la misma a la fecha de la sanción del presente estatuto;

- las entidades sindicales únicas de primer grado que agrupen a los trabajadores de la educación dependientes de cada una de las jurisdicciones educativas del país, de la siguiente manera:

- Jurisdicción de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
- Jurisdicciones provinciales
- Jurisdicción universitaria
- Jurisdicción nacional

• Las entidades confederadas abonaron a la Confederación en forma mensual, en concepto de cuota de afiliación ordinaria, un monto equivalente al 10% del total de los ingresos que éstas perciben en calidad de aportes por cuota sindical de sus afiliados.

A través de distintas acciones, CTERA comenzó un proceso de resistencia a las políticas neoliberales en defensa de los derechos del trabajador de la educación, en el marco de la defensa del derecho social a la educación.

Un primer hito se dio en torno a la discusión sobre la Ley Federal de Educación, con una serie de actos y movilizaciones que reunieron cientos de miles de personas. A partir de ese momento, la resistencia que los trabajadores de la educación realizaron durante la década del '90 a estas políticas posibilitó la defensa de los puestos de trabajo que se pretendían ajustar⁷ y poner un freno a la privatización frontal y abierta de la escuela pública tal cual lo planteaba la letra de los primeros proyectos de ley casi copiado de las prescripciones de los organismos internacionales. Sin embargo, lo hecho no alcanzó para detener el impacto que produjo la reforma de la

6 Ver la "Declaración de principios de CTERA", Huerta Grande, 1985.

7 Dicho esto en términos generales, y en comparación con lo ocurrido en otras áreas del Estado, donde mediante diversos mecanismos se implementó una política de extrema racionalización de los puestos de trabajo, a la par que se precarizaban las condiciones de empleo.

estructura del sistema educativo nacional: desarticulación de los niveles y modalidades educativas, caos institucional que condujo a la reubicación improvisada de alumnos y docentes, y la progresiva anarquización de la organización escolar de cada provincia, que llevó a la fragmentación de las luchas sindicales.

Entre 1993 y 1996 los conflictos gremiales se multiplicaron y diversificaron. La dinámica estuvo conducida por una política educativa que, sin correrse del objetivo de desestructurar el aparato educativo –así como había sido producido en otras áreas del Estado–, utilizaba la estrategia de avanzar con distintas y variadas propuestas y acciones en cada lugar del país. Así, en el marco de normativas de excepcionalidad o emergencia, los gobiernos provinciales avanzaron en las reducciones y ajustes presupuestarios, las rebajas salariales, la precarización de los puestos de trabajo y un proceso improvisado de reconversión laboral librada al mercado.

La posibilidad de enfrentar el avasallamiento de los derechos laborales y el progresivo desfinanciamiento de la educación pública dependió tanto de la legitimidad y/o de la posibilidad de represión de regímenes democráticos en general absolutamente formalizados, como de la desigual capacidad organizativa y de movilización de los sindicatos provinciales. Los conflictos eran múltiples, simultáneos y heterogéneos. Si por un lado esta realidad permitía advertir con claridad el efecto desestructurador de la autodenominada transformación educativa, por otro lado debilitaba la posibilidad de ponerle freno.

“El país se llenó de conflictos. Junto a una creciente exigencia laboral hacia los educadores, se recortaron sus derechos, redujeron sus salarios, modificaron unilateralmente los planes y programas, cerraron carreras, cursos y escuelas. Nuestros gremios, sin posibilidades de negociar ni de modificar tales políticas, debieron afrontar la lucha sin otra alternativa. En algunas jurisdicciones las huelgas se han prolongado entre 40 y 140 jornadas durante los dos últimos años.

La situación se tornó muy grave cuando las acciones de los sindicatos fueron reprimidas brutalmente por la acción combinada de las fuerzas policiales y militares. Refriegas, disturbios, dirigentes procesados, golpeados, encarcelados, cortes de ruta, toma de edificios públicos, llegando la represión a causar la muerte de dos trabajadores en la vía pública...”⁸.

A la CTERA no le alcanzaba con unificar la lectura y la denuncia respecto de estas políticas educativas; era necesario unir las luchas en una acción

8 CTERA-Secretaría de Prensa 1998 *Síntesis informativa del conflicto educativo en la Argentina* (Buenos Aires) septiembre.

nacional que no aparecía. Y, fundamentalmente, encontrar una modalidad de pelea capaz de evitar que las huelgas que prolongaban la pérdida de días de clase de los alumnos terminaran siendo funcionales al discurso privatizador de la reforma.

Esta dinámica tuvo un punto de inflexión en abril de 1997, cuando se logró la nacionalización del conflicto educativo a partir de la instalación de una carpa, con maestros en ayuno frente al Congreso Nacional para reclamar una ley de financiamiento educativo: la *Carpa Blanca*. Luego de tres años durante los cuales ayunaron más de 1.500 docentes y se dieron innumerables acciones de acompañamiento –desde paros nacionales, marchas, ayunos masivos en las escuelas, multitudinarios recitales de música y otros eventos mediáticos–, se obtuvo una Ley de Incentivo Docente por la cual el Estado Nacional aporta 660 millones de pesos anuales destinados exclusivamente a aumentos salariales, rompiendo con la lógica de la descentralización y desresponsabilización del Estado Nacional⁹.

Esta iniciativa merece un tratamiento especial en el análisis, ya que se constituye en uno de los movimientos de resistencia más representativos del conflicto gremial de los últimos años.

Sintetizando, las prácticas de resistencia de la CTERA estuvieron orientadas por los siguientes objetivos políticos:

- evitar que en nombre de la reforma del Estado la precarización laboral y la desocupación afectaran a los trabajadores docentes;
- ponerle límite al proceso de desfinanciamiento progresivo del sistema educativo, que venía profundizándose en la última década;
- disputar ideológicamente el proceso de desvalorización de la escuela pública y resistir la privatización de segmentos del servicio educativo; y
- denunciar y combatir los mecanismos de exclusión y diferenciación que las reformas neoliberales potencian o introducen en las escuelas.

LA CARPA BLANCA DE LA DIGNIDAD¹⁰

Hacia 1997 ya había transcurrido un año más del incumplimiento, por parte del Gobierno, respecto a la inversión prometida y fijada por ley. El presupuesto educativo estaba cada vez más lejos del 6% del PBI según se había planificado para ese año.

⁹ Ib. ant.

¹⁰ Este punto fue elaborado con los aportes de Silvia Vázquez y extractos de las Memorias de CTERA de los períodos 1997, 1998, 1999 y 2000.

Para la misma época, la reforma educativa se seguía implementando del modo más anárquico imaginable, tratando de impedir claramente la nacionalización de la resistencia a la misma.

En estas condiciones se advirtió la urgencia de buscar una estrategia para lograr un alto impacto social, dar permanencia y continuidad a un plan de lucha. “Un plan que pusiera a la docencia al resguardo de la inmensa insensibilidad del gobierno, de las dificultades que supone la dispersión existente y, sobre todo, que pudiera desnudar las verdaderas causas del conflicto”¹¹.

Así, se resolvió la instalación de una carpa frente al Congreso de la Nación a partir del 2 de abril que, con un ayuno docente, acompañara la lucha de las provincias y procurara el Fondo de Financiamiento Educativo eliminado por la administración de Domingo Cavallo. Una forma inusual de reclamo: que consistía en ayunar hasta que sea atendido el pedido de una ley de financiamiento constituida por fondos genuinos y permanentes que significaran una real inversión en educación, particularmente en salarios docentes.

“Nació así la Carpa Blanca, después de un paro suficientemente representativo, con la presencia frente al Congreso Nacional de docentes de todo el país [...] Desde el primer día el pueblo rodeó a los maestros con su solidaridad. Se acercaron a la Carpa los docentes, los alumnos, los científicos, los artistas, los plásticos, los poetas, los músicos, periodistas, pedagogos, políticos, profesionales, religiosos, sindicalistas [...] las personas más sencillas o las personalidades más destacadas”¹².

Esta iniciativa de los dirigentes sindicales docentes sorprendió por su originalidad y audacia, y cobró una dimensión como estrategia de lucha que de ninguna manera estuvo prevista ni planificada.

“una trama de resistencias comenzaba a tejerse y anudarse desde y con la Carpa Blanca.

Esa primera sensación de que la Carpa estaba llamada a condensar en su territorio físico y simbólico la multiplicidad de pequeñas/grandes batallas contra el modelo, fue expandiéndose hasta límites inusitados; junto a los docentes, allí están los familiares de José Luis Cabezas y de María Soledad Morales, peleando por la justicia negada; los familiares de las víctimas de la AMIA y la Embajada de Israel, los padres de Miguel Bru y Sebastián Bordón, muertos por el gatillo fácil y otras nuevas formas de represión contra los jóvenes. Están las incorruptibles

11 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1996-30 de junio de 1997, 4.

12 Ib. ant.

Madres y Abuelas, los incansables jubilados, están los militantes que, como la monja Pelloni, luchan contra el hambre y la prostitución de nuestros pibes. Y están sobre todo los problemas de los trabajadores; la Carpa es caja de resonancia de sus peleas cotidianas. Por eso allí se expresan los conflictos sociales, allí convergen y se dan cita las movilizaciones obreras, allí se nuclean dirigentes sindicales que conservan el respeto de sus bases, y hasta hay cabida para que, entre compañeros, pueda contenerse el drama personal del desocupado [...] Y es a través de estos gestos que la Carpa Blanca se transforma en la Carpa de la Dignidad”¹³.

“Desde la Carpa se abrió el debate sobre el destino de la escuela pública, se puso en cuestionamiento popular la ejecución de la reforma, se la asimiló al ajuste, se evidenció que no hay transformación con niños hambrientos[...] Se empieza a entender que la reforma cae, si se derrota la política educativa y social de la cual la Ley Federal de Educación es sólo un capítulo”¹⁴.

La Carpa fue creciendo en consenso activo y movilizado, y los trabajadores de la educación, que estuvieron y están masivamente de acuerdo con la pelea, dijeron presente ante cada convocatoria. Esto se vio en las multitudinarias movilizaciones –del 14 de abril, el 20 de junio y el 11 de septiembre de 1997; el 2 de abril y el 11 de septiembre en 1998–, las carpas instaladas en cada provincia y el ayuno de dos días realizado en cada escuela del país alrededor del Día del Maestro, o los paros nacionales docentes que alcanzaron índices de acatamiento total, aún en jurisdicciones donde el presentismo golpea duramente el salario docente.

Los años 1998 y 1999 tuvieron como eje la lucha ya iniciada, y que aún continúa, por lograr la creación de la Ley de Financiamiento Educativo.

Cumpliendo el mandato del 55° Congreso Extraordinario de CTERA, se profundizó el plan de acción ante las evidentes demoras en el tratamiento del Fondo de Financiamiento Educativo y la obstrucción permanentemente interpuesta por el Ministerio de Economía de la Nación.

Desde la Carpa Blanca, 300.000 firmas acompañaron este pedido y desde la Cámara de Diputados, legisladores surgidos de las filas del sindicalismo docente, liderados por Mary Sánchez, construyeron dificultosos acuerdos transversalizando los bloques partidarios y apoyándose en el consenso popular sostenido y organizado desde la Carpa.

13 Vázquez, Silvia 1998 “La dignidad como herramienta política. Crónica de un año de la Carpa Blanca” en *Crítica Educativa* (Buenos Aires) N° 4, octubre.

14 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1° de julio de 1996-30 de junio de 1997, 5.

Después de meses de idas y vueltas se logró un piso mínimo de acuerdo en el cual ni CTERA ni los restantes sindicatos pudieron obtener todo lo solicitado. Por su parte, el Gobierno debió eliminar los puntos que no tenían consenso alguno, como la modificación de los estatutos, y debió ceder en cuanto a la incorporación de los sindicatos para discutir la distribución de los fondos, a que ningún docente debía quedar excluido del beneficio, dar prioridad y mejor asignación a las provincias que estaban en peores condiciones, que no se podría usar el Fondo para pagar deudas atrasadas ni para crear asignaciones condicionadas por la asistencia o similares.

Finalmente, ante la advertencia de CTERA con respecto a que la incorporación de tributos (impuesto a los automotores) para el sostenimiento del Fondo podría traer nuevas dificultades, se agregó la cláusula de garantía estatal que puso el Fondo a resguardo ante una recaudación insuficiente.

En estas condiciones, cuando el proyecto era una posibilidad concreta, CTERA consultó a los trabajadores de la educación mediante un plebiscito en todas las escuelas, antes de prestar su conformidad. El 78% de los docentes, afiliados y no afiliados, se pronunció dando el aval y respaldo a la propuesta.

En noviembre de 1998 se aprobó la Ley 25.053, pero el Poder Ejecutivo vetó la cláusula de garantía. Esto convirtió al Fondo en una alternativa más insegura y diluyó la posibilidad de una distribución mensual. En estas circunstancias, el Congreso de CTERA resolvió la continuidad del plan de acción y, especialmente, el sostenimiento de la Carpa Blanca, vista por el sector docente como única garantía para la defensa de los derechos de los trabajadores. En este marco, hubo medios de comunicación que apañaron al poder y grupos empresariales del transporte que iniciaron una campaña de desprestigio y de resistencia al pago del tributo, intentando disfrazar el pago de impuestos como una lucha de “pobres contra pobres”.

“En agosto de 1999 se había logrado una primera recaudación del Fondo de Incentivo Docente en base al impuesto automotor, que permitía el pago del primer semestre. Aún con dificultades, obteníamos un recurso que parecía imposible unos pocos meses antes. Sin embargo, a partir del mes de setiembre, ya estaba claro que nadie podía asegurar la continuidad del recurso, las empresas de transporte seguían negándose a pagar y varios particulares adoptaban actitudes similares, amparados en la inoperancia de la AFIP y las sucesivas prórrogas otorgadas a los deudores. Por otra parte, el veto presidencial a la cláusula de garantía nos impedía asegurar el compromiso del gobierno con un piso de recaudación.

Evaluada la situación, el Congreso de CTERA decidió la continuidad de la Carpa y del Ayuno, como única garantía para lograr un recurso cierto”¹⁵.

En noviembre de ese año un nuevo paro nacional docente –de acatamiento masivo– expresó que la meta era “doblarle el brazo” al modelo de ajuste y que fuera el Estado el garante de mayor inversión para la educación.

Luego de una entrevista con el entonces electo presidente De la Rúa, donde se comprometió a cumplimentar la ley, y respetando con la resolución ampliamente mayoritaria del Congreso de CTERA, se decidió “levantar la Carpa”.

“El 28 de diciembre de 1999, se logró finalmente la aprobación de una modificación a la Ley de Incentivo Docente creando un fondo anual de 660 millones (40 menos que la recaudación prevista por la ley anterior) pero esta vez, extraído de rentas generales, sin la incertidumbre de un impuesto automotor. Se mantuvo el texto original para la distribución y demás características del fondo, sin agregar condicionamiento de ninguna naturaleza, a pesar de las insistentes gestiones que por entonces realizó en sentido contrario, el nuevo ministro de Educación, Juan Llach.

Así las cosas, el Congreso de CTERA, con un solo voto en contra, precisamente proveniente de un congresal que durante los tres años anteriores estuvo en contra de la Carpa Blanca, resolvió el levantamiento de la medida de fuerza que heroicamente mantuvimos durante 1.003 días. El 30 de diciembre, ante un fervorosa y emocionada multitud de compañeros, finalizó con un triunfo y con inmensa dignidad, una hazaña sin precedentes en la historia sindical de los argentinos y de todo el mundo”¹⁶.

En un editorial del diario *Página/12*, del 31 de diciembre de 1999, el periodista Pasquini Durán sintetizó la experiencia de lucha y resistencia de esta manera:

“Sin violencias, con imaginación y entereza, instalaron nuevos métodos para la lucha gremial, resistieron los empujones del poder altanero, soportaron la fatiga propia y la ajena, eludieron las tentaciones de la rendición anticipada, desoyeron los consejos maliciosos y demandaron hasta conseguir, en la libertad democrática, el mandato de la ley. Probaron, con toda evidencia, que ninguna razón de la economía es superior a la condición humana.

Cuando ayer desarmaron la Carpa Blanca, festejaban la victoria de otra etapa cumplida, en una larga historia que aquí no termina, para beneficio de la escue-

15 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1999-30 de junio de 2000, 3.

16 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1999-30 de junio de 2000, 6.

la pública. Con el mismo acto dejaron inaugurada la esperanza para el desamparo de tantos, que desde ahora tendrán un espejo donde mirarse. Se puede y se debe, enseñaron sin pizarrón ni tiza pero con legítimo orgullo...”.

Hay un sinnúmero de acciones, hechos y procesos que se produjeron desde y alrededor de, el fenómeno de la Carpa. A continuación se presentan algunos de los considerados de mayor relevancia a efectos de mostrar, en la medida de lo posible, lo que significó y aún significa socialmente esta forma de reclamo creada por CTERA.

Solidaridad y adhesión internacional

“Desde el 2 de abril se abrió una etapa de intensas comunicaciones e información con el contexto internacional con el objeto de generar un flujo intenso de adhesiones a la media puesta en marcha por CTERA y con la finalidad de influir sobre las autoridades nacionales y provinciales. Gremios insertos en la CEA y la IE, de diferentes modos promovieron su solidaria gestión. Notas, fax, visitas personales, comunicaciones periódicas, presentaciones en algunas capitales frente a las distintas embajadas argentinas, divulgación ante los medios de prensa. Universidades de todos los continentes han hecho llegar su expresión de apoyo, organizaciones de diversas características, representantes de la cultura y el arte popular de varios países, distintas redes electrónicas internacionales”¹⁷.

La experiencia de la Carpa tuvo el apoyo y la presencia reiterada de organizaciones docentes de Brasil, México, Paraguay, Uruguay, Suiza, España, Francia, Canadá, Suecia, Italia. “En varias oportunidades nos visitó el coordinador principal para América Latina de la Internacional de la Educación Napoleón Morazán, y el propio secretario general de la Organización, Fred Van Leeuwen, quien nos acompañó a realizar múltiples gestiones ante los diputados, el ministro de Trabajo y el de Educación”¹⁸.

Se realizaron múltiples actividades de solidaridad y apoyo en distintos países. Entre ellas se encuentran:

- Viaje de un grupo de ayunantes a Montevideo, donde se levantó un Carpa Blanca en la que docentes argentinos y uruguayos ayunaron juntos durante tres días.

17 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1996-30 de junio de 1997, Secretaría de Relaciones Internacionales, 18.

18 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1997-30 de junio de 1998, Secretaría de Relaciones Internacionales, 5.

- Realización, por parte de los compañeros del CNTE, de una movilización en Brasilia y un acto frente a la embajada argentina. Además, hubo un campanazo que se extendió por todo el país.

- Marcha en Paraguay, en la ciudad de Asunción, en apoyo a los docentes argentinos ayunantes.

- Realización de actos, campañas de firmas y proyección de un video que cuenta la historia de la Carpa Blanca, subtítulo en inglés y en francés, en universidades, escuelas de nivel secundario, institutos terciarios y encuentros de docentes en Suiza, Francia, España, Portugal y Canadá, entre otros.

- Colecta de los docentes de Suiza, para la Carpa Blanca y difusión de la problemática educativa argentina y la lucha de CTERA.

El 2 de abril de 1998 estuvieron presentes en la marcha, con motivo del primer aniversario de la Carpa Blanca, los compañeros de la Confederación Nacional del Trabajadores de la Educación (CNTE), del Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST) y del Centro de Profesores de Río Grande (CPERGS), de Brasil; de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), de la Asociación de Maestros Uruguayos (ADEMU), y de la Federación Nacional de Profesores (FENAPES), también de Uruguay¹⁹.

Los medios de comunicación

“Desde el inicio del ayuno, la oficina de prensa de CTERA funcionó simultáneamente desde la sede en la Carpa Blanca, cubriendo las demandas de los medios de comunicación. Se mantuvo permanentemente informados a los medios sobre el estado de salud de los ayunantes, bajas médicas, etc. Y se los convoca cotidianamente para presenciar los eventos organizados o las presencias solidarias.

Las transmisiones, desde la Carpa, del programa radial de Fernando Bravo y Alfredo Leuco, de Hora Clave (Mariano Grondona), que registró la mayor audiencia de la temporada, del espacio radial de Néstor Ibarra, de Feliz Domingo y la emisión en el programa de Marcelo Tinelli de escenas grabadas en la Carpa con música de Pink Floyd y letra de los gauchos, y un rap de los Reporteros (también tuvo una audiencia pico y debió ser difundida en dos programas consecutivos). Todos estos acontecimientos mediáticos, además del apoyo de un sinnúmero de enormes personalidades, posicionaron con inusitada fuerza los reclamos de CTERA.

A fines de abril de ese año [1997], frente a la entrega de los ‘Martín Fierro’, se enviaron cartas a todos los nominados en distintos rubros informándolos de la situación

19 Datos tomados de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1997-30 de junio de 1998, Secretaría de Relaciones Internacionales, 18.

educativa. La respuesta la obtuvimos en la ceremonia de entrega de los galardones. En esa oportunidad, Santo Biasatti, Soledad Silveira, Jorge Lanata, Alejandro Doria, Nelson Castro y Mirta Busnelli mencionaron el ayuno docente²⁰.

La expresión artística y las letras

“A seis meses del inicio del ayuno, se realizó, frente a la Carpa Blanca, el festival de música solidaria con las actuaciones de Silvio Rodríguez, Fito Páez, Luis Eduardo Aute, Santiago Feliú, Opus Cuatro, Víctor Heredia, Juan Carlos Baglietto, Alejandro Lerner, Gabriel Carámbula y Los Trovadores, con la presencia de Ernesto Sabato y la conducción de Fernando Bravo.

El 10 de diciembre se organiza el Maest-Rock 97. Un mega recital que reúne a más de 40.000 jóvenes en la Plaza de los Dos Congresos, a espaldas de la Carpa. Actúan Spinetta, Divididos, Los Caballeros de la Quema, Willy Crook, Memphis La Blusera, Mississippi Blues Band, Illya Kuryaki and the Valderramas, etc.

El 11 de diciembre, bajo un sol abrasador, Joan Manuel Serrat, Ana Belén, Miguel Ríos y Víctor Manuel brindan su homenaje a los docentes argentinos. Bajo la Carpa, cada uno de ellos canta una canción y terminan todos juntos, como los maestros... ‘subiendo la cuesta’. Una multitud se agrupa emocionada entorno a la Carpa²¹.

A lo largo de toda la trayectoria del fenómeno social de la Carpa Blanca fueron participando distintas personalidades del arte y la cultura, quienes dejaron su apoyo y adhesión. Transcribimos algunas muestras, a efectos de exponer esta solidaridad puesta de manifiesto²².

“Yo quisiera darles, en nombre de mis compañeros y mío, las gracias por su dignidad, por creer en un futuro, por su cansancio, por la intolerancia que reciben constantemente, por la estupidez que tienen que soportar, por su capacidad, su paciencia y su lucha contra la incomprensión de quien no siempre entiende que acá no se está jugando una mejora salarial, sino el futuro de un pueblo” *Joan Manuel Serrat, músico.*

“Yo estoy con el Pueblo en la lucha, y los maestros son el Pueblo en lucha. Es lo que me incita a venir y a decir gracias por lo que hacen. Estoy acá y yo soy uno más de ustedes” *León Gieco, músico.*

20 Fragmento tomado de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1996-30 de junio de 1997, Secretaría de Prensa, 24-25.

21 Datos tomados de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1997-30 de junio de 1998, Secretaría de Prensa, 28-29.

22 Fragmentos de discursos dejados por artistas y escritores durante su paso por la Carpa y recuperados en las *Memorias de CTERA*, correspondientes al período 1º de julio de 1999-30 de junio de 2000.

“Creo que la educación y la cultura son parte del crecimiento de un país y la base de un país. Sin la educación el país no puede crecer, porque no va a tener gente en un futuro que sepa cómo mantener un país. El esfuerzo que están haciendo todos los maestros es increíble, y es increíble que hayan pasado tantos días y que no se haya tomado una solución inmediata” *Julio Bocca, bailarín.*

“Ojalá todos los subversivos sean como estos, acá los subversivos son los que nos gobiernan. ¿Cómo puede llegar un docente a fin de mes? No sé cómo puede llegar, pobre, pero es la única cosa que va a salvar de la corrupción total a este país, el único futuro que tenemos sigue siendo la educación, así nació esta gran nación en otros tiempos. Esta lucha es un horror, pero a la vez un hermoso símbolo, y con estos símbolos vamos a salir adelante. Queridos maestros, continúen resistiendo, por muchos, miles en todos el país comparten este hambre por la verdad y la justicia y porque esta tarde, en esta Carpa, hoy somos todos maestros” *Ernesto Sábato, escritor.*

SÍNTESIS DE LOS 1.003 DÍAS DE LUCHA²³

Se instala el 2 de abril de 1997 y permanece hasta el 30 de diciembre de 1999.

1.500 docentes de todo el país ayunaron en la Carpa Blanca.

4.500 docentes y voluntarios se ocuparon día y noche de la organización.

2.800.000 personas visitaron la Carpa Blanca.

1.500.000 personas firmaron el petitorio exigiendo un fondo de financiamiento para la educación.

475 eventos culturales se realizaron en la Carpa (recitales, muestras de pintura, fotografía, escultura, teatro, video, etcétera).

36 cátedras universitarias se dictaron en la Carpa.

6.700 escuelas de todo el país visitaron la Carpa.

95 delegaciones extranjeras visitaron la Carpa y apoyaron nuestra lucha.

Todos los miércoles, los jubilados terminaban sus marchas en la Carpa.

Todos los jueves participamos de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo.

Se realizaron en la Carpa múltiples actos de otros sectores sociales: José Luis Cabezas, Mario Bonino, María Soledad Morales, Teresa Rodríguez, Sebastián Bordón, Miguel Brú, AMIA, Memoria Activa, Actores, Estatales, Chicos del Pueblo, Jubilados, Desocupados, Marcha Global Infantil, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Periodistas, Judiciales, Médicos y Estudiantes, entre otros.

Se realizaron 45 celebraciones ecuménicas.

²³ Datos tomados de la *Memoria de CTERA* correspondiente al período 1º de julio de 1999-30 de junio de 2000, 47.

Se plantó un árbol (donado por una escuela especial), junto a UTPBA y ARGRA, en memoria de José Luís Cabezas.

Se realizaron 187 eventos de derechos humanos.

Se emitieron en directo 46 programas radiales y 29 de televisión desde la Carpa Blanca.

200.000 docentes ayunaron en todo el país el 10 y 11 de septiembre de 1997.

350 docentes de todo el país ayunaron dos días en Plaza de Mayo.

16 veces fuimos a estadios de fútbol con banderas explicando el conflicto docente.

Decenas de movileros, camarógrafos, fotógrafos, periodistas de todo los medios nos alentaron y apoyaron.

Los ayunantes pasaron en la Carpa tres navidades y dos fines de año.

Realizamos 12 paros nacionales.

Realizamos 6 marchas multitudinarias en Plaza de Mayo.

Los periodistas nucleados en UTPBA ayunaron 24 horas en la Carpa Blanca.

Dirigentes de la CTA, encabezados por el secretario general, Víctor De Gennaro, ayunaron varias veces en la Carpa Blanca.

El Coro Kennedy estuvo en la mayoría de los actos de la Carpa Blanca con su canto solidario.

45.000 jóvenes disfrutaron Maest-Rock, un recital de rock con conjuntos de primer nivel.

Adhirieron 1.012 organizaciones internacionales, gremiales, pedagógicas, sociales, políticas, ambientalistas, incluyendo varias casas de altos estudios.